



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 08 de junio de 2015
EXP-EXA: 8157/2015

RESCD-EXA: 426/2015

VISTO: La presentación efectuada por el Director del Departamento de Física, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Mediciones y Electrónica de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en la ciudad Cafayate, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009;

Que Comisión de Hacienda a fs. 03 vuelta aconseja, autorizar el llamado y financiar temporariamente el cargo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. 481/14.

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja, autorizar el llamado a inscripción y aprobar la nómina de docentes propuestos a fs. 01 vuelta.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 03/06/15, aprueba por unanimidad los despachos de Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión: realiza el sorteo entre los docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

| CANTIDAD | CATEGORÍA | DEDICACIÓN | ASIGNATURA | Período de designación |
|----------|------------------|------------|---|-------------------------------|
| 1 (uno) | Profesor Adjunto | Simple | Mediciones y Electrónica de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) que se dicta en la ciudad de Cafayate. | Por el término de un (1) año. |

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

| Titulares | Suplentes |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Cora Placco • Víctor Hugo Serrano • Silvana Elinor Flores Larsen | <ul style="list-style-type: none"> • Oscar Capalbi • Héctor Hugo Suárez • Alejandro Luis Hernández |

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

1.-2-

RESCD-EXA: 426/2015

PUBLICACION: del 16 al 19 de junio de 2.015

INSCRIPCIONES: del 22 al 24 de junio de 2.015

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 24 de junio de 2.015 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 26 y 29 de junio de 2.015

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 19 y 22 de junio de 2015

SORTEO DE TEMAS: 01 de julio de 2015 a hs. 09:30

OPOSICIÓN: 03 de julio a hs. 9:30

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04.

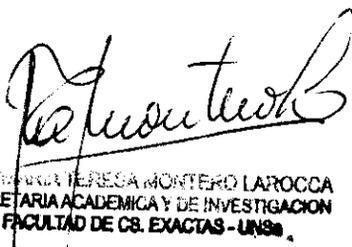
LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas (de 10:00 a 13:00 o de 15:00 a 17:00), adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente Plan de Trabajo (el que deberá ser presentado en sobre cerrado rotulado y firmado por el postulante, debiendo presentarse hasta antes del momento del sorteo).

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 4º: Imputar temporariamente el gasto que demande la cobertura del presente cargo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. 481/14.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Física, a la oficina administrativa de esta Unidad Académica que funciona en la ciudad de Cafayate, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC
rfa


TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa